

Año de 1891

Actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el año actual.

Presidente

D. Vicente Moureal
Salvador

Concejales

D. Domingo Moureal Rufas.
" Nicolás Garasa Calvo.
" Nicolás Les Garces.
" Leandro Navasa
" Mariano Sanchez Sanchez
" Francisco Iglesia Laporta
" Antonio Iscuer Sanvicente

2

1886 30 05 00

El Ayuntamiento de Huesca
ha acordado en sesión de 30 de Mayo de 1886

que se conceda a don Juan de Dios
un premio de 500 pesetas por el
descubrimiento de la mina de
carbón de Huesca

El Sr. D. Juan de Dios
ha sido nombrado
comisionado para
la explotación de la
mina de carbón de Huesca

El Sr. D. Juan de Dios
ha sido nombrado
comisionado para
la explotación de la
mina de carbón de Huesca



N.0.145.550

Señor del día 8 Quero de 1891

D. Vicente Monreal
Monreal (Dome.)
Les
Sanchez
Garasa
Navasa.
En la villa de Bolea a ocho de Quero de mil ochocientos noventa y uno: Reunidos en la Sala Consistorial los Sres. anotados al margen, bajo la Presidencia de D. Vicente Monreal Salvador, el cual cuando era la hora designada, manifestó quedaba abierta la Sesión, dando lectura por el Secretario de los libros de contabilidad, resultando un deficit, que a de bastante consideracion de lo pendiente sobre igual suma en los juzgos, para lo cual esta era el tiempo oportuno y habil, para adicionar y pasar al Cap. de Resulta. El Regidor Sr. D. Dario emitio su parecer viniendo de principio al Presupuesto adicional y se remite al Gobierno civil a la mayor brevedad, por lo que se procede. Los demas individuos acordaron por unanimidad el parecer de dicho Señor.

No habiendo otra cosa de que tratar se levanto la Sesión, de que certifico

Vicente Monreal
Monreal Sanchez

Ricardo Les

Domingo Monreal

Gregorio Terer

D. Vicente Monreal
Garasa
Monreal
Sanchez
Les

En la villa de Bolea a veinte y dos de Quero de mil ochocientos noventa y uno: Reunidos los Sres. anotados al margen en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia de D. Vicente Monreal Salvador, siendo la hora

no designada se abrió la Sesión.

Leída el acta anterior fue apro-
bada. El Sr. Presidente mandó al Secre-
tario poner sobre tapete los asuntos que
se habían de deliberar, presentando una
Circular de la Admón. de Contribuciones,
por la cual se premia a los Aguntamen-
tos que no hayan satisfecho el impor-
te de cédulas personales; por lo que man-
dó que dichos Sr. se distribuyan entre los
vecinos, para hacer efectivo a la ma-
yor brevedad el pago. Los señores indi-
viduos de Corporación acordaron la con-
formidad del Sr. Alcalde por lo que fue
aprobado.

No habiendo otros asuntos que
tratar, se levantó la Sesión, firmán-
do los Sres. que saben, de que yo el Se-
cretario certifico. A. Rolan Lázaro

Vicente Monreal
Manuel Sanchez

Domingo Monreal

Gregorio Pérez

D. V. Monreal. En la villa de Noya a veinte y nueve de
D. Monreal. Mayo de mil ochocientos noventa y uno; Han
" Lázaro. sido en la Sala Comisoria los señores
" Sanchez que al margen se expresan, bajo la Presi-
" Jorasa. dencia de D. Vicente Monreal Salvador,
Navasa. siendo la hora designada para la misma,
abrió la Sesión.

Leída el acta anterior fue apro-
bada. El Sr. Secretario puso en la mesa
el D. O. en el cual interviene el Sr. J. Sr. Gober-
nador a los Alcaldes que hasta el 15 de
Mayo del año actual se remitan a la
Superintendencia los presupuestos para el

dos
años de mil ochocientos noventa y uno a no
venta y dos. El Sr. Presidente dijo, que a con
firmación de los trabajos que lleva el Sr.
Secretario se remitan, haciéndolos ^{promover} por el mis
mo, para llevarlos a la mayor brevedad a
la aprobación; acordando los demás compa
ñeros de Corporación lo expuesto por el Sr. Al
calde. No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la Sesión, formalizado
los señores que saben, de que yo el Se
cretario certifico.

Vicente Monreal
Manuel Sanchez

Nicolás Lís
Domingo Monreal

Gregorio Perito

En la villa de Potosí a quince de febrero de
mil ochocientos noventa y uno: Reunidos los
señores Vocales que al margen se expresan
en la Sala Comisoria, bajo la presidencia
de Sr. Vicente Monreal Salvador, siendo
la hora setecada, dio principio la
Sesión. Leído el acta anterior fue
aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secre
tario, leyerá el Boletín Oficial del día, en el cual
hay una circular sobre elecciones, referente a la
reunión de listas de compromisos. Visto
y leído, el Sr. Alcalde mandó al Secretario
reuniera las listas para cumplimentar
dicha circular. Los demás individuos
de Corporación acordaron sin dispu
sion lo propuesto por el Sr. Alcalde.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se levanta la Sesión, for
malizado los que saben, de que certifico

Vicente Monreal
Manuel Sanchez

Nicolás Lís
Domingo Monreal
Gregorio Perito

En la villa de Polca a veinte y dos de febrero
de mil ochocientos noventa y uno; reunidos en la
casa consistorial siendo la hora de las nueve de la
mañana, los señores que al margen se expresan bajo
la presidencia de Sr. Vicente Monreal Salvador, siendo
que era la hora designada dió por comenzada la sesión.

Harta públicamente, yo el infrascrito secre-
tario de orden del Sr. Presidente procedi a la lectura
íntegra del presupuesto liquidado de 1889 a '90 que ha
de refundirse en el de 1890 a '91, la cual leída que
fué se aprobó por unanimidad por ser el verdadero
resultado de los créditos pendientes de cobro y obli-
gaciones pendientes de pago fijando los resultados que
han de pasar al refundido en once mil ochocientos
treinta y cinco pesetas setenta y siete céntimos.

No habiendo que deliberar otro asunto,
se levantó la sesión a las diez y media firman-
do los señores asistentes, de que yo el secretario cer-
tifico.

Nicolás Llorente

Don Domingo Monreal

Vicente Monreal
Montero Sanchez

Gregorio Perez

En la villa de Polca a primero de Marzo
de mil ochocientos noventa y uno; reunidos
en la casa consistorial siendo la hora de las

nueva de la mañana, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Vicente Monreal Salvador viendo que era la hora designada dió por comenzada la sesión.

Abierta publicamente y por el infrascrito secretario de orden del Sr. Presidente procedi a la lectura de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia de veinte de Jalisco y última inserta en el Boletín no 104, la cual versa sobre los trabajos preliminares del presupuesto ordinario para dar cumplimiento a los arts. 146, 147, 148, y 149 de la ley municipal.

El Sr. Nicolas Jarasa viendo el servicio de este trabajo es importante y para cumplimentarlo en la forma y tiempo que la ley determina indicó al Sr. presidente de las ordenes correspondientes para que el Sr. secretario proveya a la formacion del presupuesto con la mayor actividad posible. Habiendo los comparecientes de corporacion se pusieron de acuerdo aprobando lo expuesto por el Sr. Jarasa.

Y no habiendo mas que tratar se levanto la sesion firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Nicolas Liz

Domingo Monreal

Vicente Monreal

Antonio Lopez

Gregorio Pizarro

Presidente
Monreal
Vicente
Concejales
D. Monreal
Les
Garasa
Garasa
Sanchez
Asociados
Monreal
Jimenez
Lapierre
Ayala

En la villa de Bolea a ocho de Marzo de mil
ochocientos noventa y uno: reunidos en la casa con-
sistorial los señores que al margen se expresan con-
cejales y asociados componentes el Ayuntamiento y
propietarios de esta villa en igual número, el Sr.
D. Vicente Monreal Salvador declaró abierta
la sesión expresando decir que el objeto de la misma
era la discusión y votación definitiva, y habiendo
yo el infrascrito secretario leído capítulo por
capítulo de ingresos del presupuesto repudiado
de 1890 a '91 para su aprobación definitiva por
lo cual asciende a veinte y tres mil ochocientos
veinte y una pesetas cinco céntimos, siendo igual
suma la del presupuesto de gastos, siendo todo lo que
no se podía prescindir de cantidad alguna por
insignificante que fuese para aminorarlo, por
ser cantidad importante la que aparece en resul-
tar; se discutió en todo su apogeo por parte de
algunos asociados, pero convencidos que fueron todos
por unanimidad aprobaron definitivamente el pre-
suesto repudiado de 1890 a '91. No habiendo
mas asunto de que tratar se levantó la sesión
terminando los señores que saben y por los que no
el infrascrito secretario de que certifica.



Vicente Monreal
Antonio Sanchez

Nicolás Lizaso

Domingo Monreal

Monreal E. Vicente

garasa

Monreal Domingo

Leis

Sanchez

Jimenez, Manuel

Salasa

Saizorra Mariano

En la villa de Belea a quince de Mayo de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos en la casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de E. Vicente Monreal previa la oportuna convocatoria, siendo la hora señalada de las 11 de la mañana declaró abierta la sesion. Leida el acta anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que por el Secre-
tario dió lectura por capítulos y artículos de
las partidas de ingresos y gastos del presupuesto
de 1891-92 cuyos créditos por junta fueran
disueltos y incontrándolos ajustados a las dis-
posiciones vigentes y a las necesidades y recur-
sos que se necesitara en la localidad se acordó apro-
bar en todas sus partes sin la menor modifi-
cación el referido presupuesto quedando en su
virtud fijado los ingresos y gastos en la si-
guiente forma

	<u>Ingresos</u>	
Propios		636 29
Montes		" "
Impuestos		250 "
Beneficencia		
Instrucción pública		
Corrección pública		
Extraordinarios		
Repartos		
Recursos legales		9955 17
Reintegros		
		<u>10841 46</u>

Gastos	
Gastos del Ayuntamiento	2673 68
Policia de Seguridad	" "
Policia Urbana	8 "
Instruccion pública	2487 80
Beneficencia	5 "
Obras públicas	280 "
Correccion pública	626 76
Alimentos	949 70
Cargas	3869 48
Obras de nueva construccion	" "
Supervistas	300 "
Resultas	1,28 39
<u>Total</u>	<u>11,899 48</u>

Resultando de todo ello que la resolucion de la Junta se halla en un todo conforme con los Presupuestos presentados y por el Ayuntamiento se acordó se hiciera saber al publico en la forma ordinaria dicha resolucion y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos del art. 180 de la Ley municipal, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los asistentes a ella de que yo el Secretario certifico.

Nicolas Garasa

Reg.^o Pien. 110

Señor del día 22 de Marzo

Siendo la hora señalada y no habiendo bastante número de concejales para deliberar los asuntos se suspendió quedando avisados para la sesión próxima

Gregorio Pizarro

Señor del día 29 de Marzo

Siendo la hora señalada y no habiendo
bastante número de concejales para deli-
berar los asuntos se suspendió quedando
avisados para la sesión próxima.

Supl.º J.ºn.º J.ºn.º

Reunion extraordinaria

V. Monreal Sala villa de Nolas a primeros de Abril,
 Garasa de mil ochocientos noventa y uno: Reu-
 nido en la Sala Comunal de los señores
 de la villa de Nolas a punto muerto que al margen de
 expresemos, igual asistencia de mayores
 contribuyentes, previa la convocatoria
 correspondiente, siendo las ocho
 de la mañana, hora designada, el
 Sr. D. Vicente Monreal declaró abier-
 ta la Sesion.

El Sr. Presidente expuso, que di-
 cha reunion era para lo que habia de-
 mostrado en dichas papeletas, dando
 principio por el Secretario a la lectu-
 ra de la Circular del R. O. de Mayo
 siguiente en el B. O. del dia 18, la cual
 versa y se desprende de ella, la obli-
 gacion que en esta época tienen los
 Ayuntamiento de recoger los me-
 dios para cubrir el cupo de con-
 tribucion del año economico de
 1891-92 y habiendo explicado los
 medios que hay para hacer efec-
 tivo el cupo de dicho impuesto,
 los señores Concejales se reunieron

de acuerdo, siendo por unanimidad
seguido se reparto vnum como en
actos anteriores, haciéndolo constar
con el expediente debido, que se ha
intentado para hacerlo por otros
medios.

No habiendo mas asuntos
que deliberar, se levantó la sesión
firmando los D^{tes} Concejales que
staban de que certifico.

Vicente Monreal

Mano de Don Domingo Monreal

Gregorio Peris

En la villa de Polca a doce de Abril de mil ochocientos noven-
ta y uno; reunidos los señores en la casa consis-
tial siendo la hora de las nueve de la mañana
bajo la presidencia de D. Vicente Monreal
Salvador siendo que era la hora designada a
brirse la sesión.

Se leyó y aprobo el acta anterior.

Por el Sr. Alcalde ordenó al secretario poner
sobre tapete los asuntos de que trata, dando prin-
cipio dicho señor de una circular del Adm. de
contribuciones invitando a los D^{tes} que por
consumos se hallan descubiertos, ingruen
a la mayor brevedad cuanto puedan no



cine

tolerando por mantienpo los descuidos por que sale perjudi-
cada la hacienda. Todos de la corporacion se pusieron de acuen-
do manifestando pondrian el celo que deven para poder ingre-
sar a la mayor brevedad.

Se leyó otra circular que versa y de ella se desprende
que el padron de cédulas personales del 91, al 92, se redac-
tara con arreglo al modelo n.º 2 acompañado de su lista co-
bratoria inserta en el Boletín n.º 121 por la cual en cargo
a los Alcaldes y secretarios el servicio tan importante bajo
su mas estricta responsabilidad de remitirlo a aquella
dependencia hasta el treinta del actual.

Los componentes ^{de la corporacion} expresaron apremiaba el cum-
plimiento dicho servicio encargandole al señor secretario
para que lo haga con puntualidad y en la forma que esta
ordenado.

sin cesar se leyó la cuota que por consumos dem-
satisfacer esta villa importante la de seis mil novecientos
tres pesetas.

El Sr. Monreal (D. Domingo) indicó a sus compa-
ñeros que sobre esa cuota devia satisfacerse o imputar para
cubrir el reparto municipal como en años anteriores el
100, por 100, que es el unico medio que pueda satisfacerse
lo presupuestado.

El Sr. Les (D. Nicolas) viendo tal acento
en lo expresado por su compañero Monreal, emitió
su parecer aprobándolo por ser legal lo pugnante.

Los demas asistentes habiendo oido a ambos
aprobaron por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion de que certifico.

Vicente Monreal
Marino Muñoz


Nicolas Les
Domingo Monreal
Gregorio Peraza

En la villa de Bolea a diez y nueve de
mil ochocientos noventa y uno; Reunidos la
jé la presidencia de D. Vicente Monreal Alcalde
y demas individuos de corporacion con los demas
asociados contribuyentes en la casa consistorial
y hora de las nueve de la mañana, el Sr. Pre-
sidente manifesto quedara abierta la sesion. El
señor Presidente dijo: que no pudiendo sufragar las cargas
que lleva este ayuntamiento era urgente ahora
que se está formando el presupuesto ordinario, rebajar
algunas cantidades que se crean innecesarias entre otras
la de medico titular, dejándolo con el sueldo que
tenia en años anteriores o sea el de 280 pesetas
visitando gratis a las personas pobres como hasta
de ahora se venia haciendolo. El Sr. Monreal acep-
to la opinion del Presidente, y se pusieron de acuer-
do por unanimidad dejándolo en 280 pesetas anua-
les.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion. Nicolas L^a

Vicente Monreal

Alonso Sanchez

Domingo Monreal

Gregorio Pérez



Señor ordinaria { En la villa de Pólea a veinte y tres de Abril de mil ochocientos noventa y uno.
Reunidos los señores de Ayuntamiento que al momento se reunieron bajo la presidencia de D. Vicente Monreal Salgado viendo dicho Sr. que para la hora designada quedara abierta la sesión.

Fue aprobada el acta anterior. Después de la lectura practicada de la misma.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario leer el art. 18 de la Ley municipal y art. 1.º de la adopción para ver si comprendía el término municipal de dividirlo en dos distritos, acordando después de enterados, esta comprendidos el mismo para la división. Se acordó de acuerdo determinado que en la sesión primera ordinaria se proceda al sorteo de concejales que pertenecen a cada distrito para ir con armonía a la elección y partir el término en los dos distritos que pertenecen.

No habiendo mas asuntos que deliberar se levantó la sesión a las diez de la mañana firmando todos de que certifico.

Vicente Monreal
Domingo Monreal

Mariano Joneker

Nicolas Láz

Leandro Lavara

Senion ordinaria En la villa de Aolea a veinte
y seis de Abril de mil ochocientos noventa
y uno: Reunidos los señores que componen
el ayuntamiento bajo la presidencia de
D. Vicente Monreal y demas compañeros
que al margen se expresan siendo la hora de
las ocho de la mañana el Sr. Presidente
acordó abrir la senion.

Y por el mismo expreso que en la se-
nion anterior se acordó que en la primera
ordinaria se dividiria el término en dos
distritos porque con arreglo a las disposi-
ciones de la de segregarse, y teniendo pre-
sente la lista definitiva de electores para
obrar con mas acierto todo acordaron en dividirlo
como sigue.

1. ^{er} Distrito	2. ^o Distrito
Calle Mayor	Fuente
" Castilla	Herrerias
" Cucurero	Tolado
" Paraiso	Horno
" Medio	Barriete
" Plaza	Castillo
" Pelletano	Fueros
" Despoblado	

teniendo recordo' el Sr. Presidente dena' procederse
con la mayor esemplaridad al sorteo de los
concejales que comprende cada distrito, pa-
ra votar en esta eleccion, los señores concejales,
que pertenecen a cada uno y verificado sin
cesar resulto' que comprenden al

1.º Distrito

Don Leandro Chirasa Vallés
" Vicente Manuel Salvador
" Domingo Manuel Rosales
" Mariano Sanchez Sanchez.

2.º Distrito

Don Antonio Enxar Sanvicente
" Francisco Gloria Laporta
" Nicolas Garasa Celso
" Nicolas Les' Garcés
" Francisco Baron Cypres = plaza
vacante.

Hecho el sorteo como queda demostrado,
en la eleccion proxima se votara' en el pri-
mer distrito se votaran las vacantes de
Leandro Chirasa, Sr. Vicente Manuel S.
Salvador ~~Manuel~~ y Sr. Mariano Sa-
nchez, y en el 2.º las vacantes de Antonio
Enxar, Francisco Gloria y Francisco Ba-
ron Cypres.

Al ser zarado manifestó al ver la
mayor certeza del acto no podía menos
que indicarle á sus compañeros de corpora-
ción habiéndose resultado una cosa justa
y legal y por lo tanto quedaba apro-
bado por su parte.

Todos á una voz y por unanimidad
acordaron quedara hecha y aprobada la
distribución y sorteo verificados en este
acto.

No habiendo mas asuntos que
deliberar, se levantó la sesión á
las diez de la mañana, firmando
los señores que salen de que ego
el secretario certifico.

Vicente Monreal

Nicolas Liria
Leandro Sabarao

Domingo Monreal
Mariano Puchner

302
Sesion ordinaria En la villa de Bolea a' diez de Mayo
de mil ochocientos noventa y uno; Reunidos los
señores de Ayuntamiento Monreal D. Domingo
Garasa, Sanchez, Lesy y Arasa, bajo la presidencia
de D. Vicente Monreal Presidente, por dicho señor
viendo que era la hora señalada de las diez de la
mañana, previa la oportuna convocatoria que a'
los mismos invito, declaró abierta la sesion.

Leida que fué la anterior fué aprobada en
todas sus partes.

El Sr. Presidente expuso a' sus amigos y
compañeros de corporacion, que su fin de haberlos
reunido hera para tratar y revisar el expediente
de adopcion de medios que se ha intentado por
este Ayuntamiento para evitar el reparto
vical que los contribuyentes de hacerlo así
salirian perjudicados.

Resultando de dicho expediente que se han
verificado las tres subastas tramitadas con arreglo
a' reglamento sin haberse presentado postor
a' ninguna de ellas.

El Sr. D. Nicolas Garasa en vista de este
resultado propuso a' sus amigos compañeros de cor-
poracion que tenia que tramitarse el reparto vici-
nal haciendo propuesta a' la superioridad en número
triple al de concejales para que elija igual número
al de concejales.

Todos unanimes manifestaron al señor

retario expusiera el reparto de contribucion Ex
municipal para sacar la propuesta de los señores
que han de componer la junta repartidora, Re
sultando

D. Mariano Lasierra Palacio
" Angel Anua Franco
" Antonio Escuer Saricente
Blas Bolea Monreal
Ventura Monreal Lopez
Juan Barro Lirana
Franc. Anua Meyala
Jori Anua Franco
Jorge Piter Extreme
Julian Marcullo Merdianilla
Pedro Vira Lperi
Mariano Laporta
Manuel Campo
Mariano Cabrero
Manuel Ferrer
Manuel Jimenez Las
Mateo Jimenez
Marcelino Martinez
Martin Barro Jodi
Miguel Seral
Pedro Monreal
Ventura Villarreal
Joaquin Anua
Francisco Nails
Jori Fresaco Pinu
Pedro Puvaras Lasauca
Pedro Puvaras Ferrer

La corporacion en vista del personal

eligió para la propuesta la aceptó por unanimidad acordando sacar copia de esta acta y mandarla a la superioridad para elegir la junta repartidora.

No habiendo mas asuntos que deliberar se levanto la sesion firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Nicolas Garasa

Domingo Monreal.

Moniano Sanchez

Pedro Pico

En la villa de Bolca a diez y siete Mayo de mil ochocientos noventa y uno, Reunidos en la casa consistorial los Señores componentes del Ayuntamiento que al margen se expresan componentes bajo la presidencia de D. Vicente Monreal al siendo la hora señalada declaro abierta la sesion; leida el acta anterior fue aprobada El Sr Presidente dio orden al secretario para que abra tapete los asuntos que habian de deliberarse por lo que leyó la circular de la comision provincial la que ordena la presentacion de los mores del actual ^{original} y un plarato centos

ter de talla y los comprendidos en el art.º 69
de la ley para examinar las causas en aquella depen-
dencia. Entendidos todos los de la corporacion hicieron la
manifestacion de conformidad y de haber alguno en
ese caso, se presente con el comisionado que se designa
a don Gregorio Perez, expedándole la oportuna creden-
cial, para acreditarlo el día de mañana designado
para la presentacion. No habiendo mas asuntos de
que tratar, se levantó la sesion firmando los asis-
tentes de que yo el secretario certifico.

Nicolás Gasasa

Doningo Nouval

Mariano Sanchez

Gregorio Perez Srte



Fue la villa de Huesca a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y uno. siendo la hora señalada citada en la convocatoria y hallándose presentes en la casa consistorial los señores que componen el Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia de D. Vicente Monreal el cual ordenó quedara abierta la sesión leída que fue el acta anterior se aprobó.

Puesto sobre tapete la circular de la Diputación provincial la que reclama la cuenta sin justificar de mil ochocientos ochenta y nueve al noventa y periodo de ampliación del mismo el Sr. Presidente expuso terminantemente que el secretario lo realizara a la mayor brevedad para cumplir estrictamente las ordenes superiores. Los demás compañeros manifestaron todo lo expuesto y aprobándolo en todas sus partes. Se levantó la sesión firmando lo que se vea y por lo que no el secretario. Se que certifica.

Nicolas Garasa.

Domingo Monreal

Mariano Sanchez

Gregorio Perez

En la villa de Belca a trece y uno de Mayo de mil
ochocientos noventa y uno. previa la oportuna invi-
tacion, y hallandose presentes en la cam. consistorial
los señores que al margen se expresan componentes
el Ayuntamiento de esta villa, bajo la presiden-
cia de D. Vicente Manuel, siendo la hora seña-
lada albiore la sesion. Leida que fue el acta
anterior se aprueba.

Se leyó la circular del muy V. S. Gobernador la
que dispone la renovacion de las juntas municipia-
les de sanidad para el bienio del 91 al 93, citando
reglas y artículos en la forma que han de constituirse
para verificar los nombramientos antes del prime-
ro de Julio. Incontinenti el Sr. D. Vicente Manuel
al, para complementar la propuesta reclamada con asen-
tencia de los demas compañeros, y de mi el secretario
se acordó en proponer para la junta municipal de
sanidad a:

Don Rafael Lopez Zamora (Médico)
Don Cencio Asensio Baron (Farmaceutico)
D. Manuel Berges Esteban (Veterinario)
D. Martin Ciruela Asensio (Comerciante)
D. Silverio Alcazar Garcia (Propietario)
D. Manuel Jimenez Lois (Propietario)

Suplentes

D. Tomas Martinez Broto (Médico)
D. Joaquin Benici Salinero (Ministrante)
D. Mateo Jimenez Lois (Propietario)
D. Francisco Anis de Jala (Propietario)

(cuya propuesta de Propietario y suplentes

Deberá remitirse una copia al M. I. Gobernador para
que recaiga el nombramiento en quien V. I. tenga por conve-
niente.

No habiendomeas acuntes de que
tratos se levanto la Sesion, firmen-
do los Señores que salen de que cer-
tifico.

Nicolas Garate
Doningo Moron
Morion Sanchez
Gregorio Perez

Sesion del dia 7 de Junio de 1891

Siendo la hora señalada y no habiendo bastante
numero de concejales para tratar y poder tomar acuerdos
se suspendió el acto, dando aviso por el portero para el
dia catorce. Sesion inmediata de que certifico.

En la villa de Doca a catorce de junio de mil
ochocientos noventa y uno. Sendo la hora designa
da y hallandose presentes en la casa consistorial
los señores que al margen se expresan componentes
el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Vicente
Manuel, sobre la sesion sulego la anterior y
fue aprobada.

Puesto sobre el pupite una carta del Ajente D.
Doroteo Exaurra la cual manifiesta deponga es
te Ayuntamiento de la suma de ciento cuarenta
y cuatro pesetas setenta y cinco centimos
importe de intereses de piquis y treinta y dos
pesetas importe de intereses de la caja de depo
sitos, el Sr. Alcalde insinuó a los demas com
pañeros podia nombrarse comisionado para re
coger dicho importe a D. Domingo Manuel
los cuales visto tan acertado pensamiento
lo aprobaron. No habiendo mas de que trata
se levanto la sesion firmando los señores que
saben de que yo certifico.

Nicolas Yarasa
Domingo Manuel
Mariano Sanchez

Gregorio Pico Pro